



DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Empleo  
y Política Social**

*Indice*

	<i>Página</i>
A. Ejecución del Programa Global de Empleo: actualización .....	1
B. Repercusiones del cambio climático en el empleo y el mercado de trabajo .....	5
C. Presentación de la primera edición del informe <i>Global Wage Report</i> .....	9
D. Normas sobre seguridad social y la campaña de la OIT para la extensión de la seguridad social .....	15



1. La Comisión de Empleo y Política Social (ESP) se reunió los días 10 y 11 de noviembre de 2008. El Sr. Shahmir, representante del Gobierno de la República Islámica del Irán, fue nombrado Presidente tras haber sido propuesto por el representante del Gobierno de Japón, en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG). Actuaron como Vicepresidente empleador y Vicepresidente trabajador la Sra. Goldberg y el Sr. Patel, respectivamente.
2. El Presidente explicó el cambio de secuencia de los puntos del orden del día acordado previamente por la Mesa.

## **A. Ejecución del Programa Global de Empleo: actualización** (Segundo punto del orden del día)

3. La Comisión tuvo ante sí el documento titulado «Ejecución del Programa Global de Empleo: actualización»<sup>1</sup>.
4. Un representante del Director General, el Sr. Salazar-Xirinachs (Director Ejecutivo, Sector de Empleo), presentó el documento. Al respecto, se refirió a algunas inquietudes que la Comisión había manifestado en las reuniones anteriores respecto de la metodología de actualización de la ejecución del Programa Global de Empleo (en adelante, PGE), y también de la necesidad de contar con un documento más centrado en la evaluación que prestara mayor atención a las repercusiones. En esa perspectiva, invitó a la Comisión a que colaborase con la Oficina en el replanteamiento de la estrategia de ejecución del PGE, sobre todo habida cuenta de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008.
5. El Vicepresidente trabajador recordó a la Comisión que se trataba de la primera reunión de la Comisión desde la adopción de la Declaración de 2008. También se trataba de la primera reunión que se celebraba desde que se hizo evidente la enorme magnitud de la crisis financiera. En este contexto, consideraba que era fundamental que la Comisión encontrara una ocasión para reflexionar sobre el modo en que la crisis iba a influir en la labor de la OIT. Existía la posibilidad de que el modesto progreso social logrado en varias décadas quedara anulado si no se adoptaban políticas acertadas. Recordó que en la reunión de la Comisión celebrada en marzo el Grupo de los Trabajadores había solicitado a la Oficina que efectuara una evaluación del impacto de la turbulencia económica y de las posibles respuestas en el marco del PGE. En su opinión, la OIT tenía la obligación constitucional y moral de actuar. No cabía considerar que ésta fuera una situación usual, ni para la OIT ni para la Comisión ESP.
6. El orador indicó que había un consenso cada vez más amplio sobre la necesidad de preparar una respuesta a la crisis coordinada internacionalmente, que incluyera un paquete de medidas de estímulo a nivel mundial. La elaboración de las políticas públicas ya no se basaba en ideologías, sino que estaba surgiendo un nuevo enfoque pragmático para su formulación. Era necesario determinar los componentes de ese paquete de medidas de estímulo: ¿deberían incluirse en el mismo únicamente elementos fiscales y monetarios, o debería comprender instrumentos y respuestas aplicables al mercado de trabajo?
7. El Grupo de los Trabajadores manifestó la firme convicción de que la OIT y sus mandantes debían desempeñar un papel determinante en ese debate. El PGE constituía en sí una base esencial para la intervención de la OIT; en ese contexto, el Vicepresidente trabajador se

<sup>1</sup> Documento GB.302/ESP/2.

refirió al elemento fundamental del PGE relativo a la función de la política macroeconómica en la creación de empleo. En opinión del Grupo de los Trabajadores, la respuesta requerida en la esfera de las políticas debería incluir al menos los siguientes elementos: una política macroeconómica sobre crecimiento y empleo destinada a aumentar la demanda global de empleo; una mejora de los salarios de los trabajadores, en particular de los trabajadores pobres, que contribuya a estabilizar la demanda: mediante paquetes de estímulos salariales, la promoción de la negociación colectiva y políticas de salario mínimo; una ampliación del apoyo al ingreso a través de medidas de seguridad social destinadas a los desempleados y a los hogares pobres; cuantiosas inversiones públicas en empleos verdes; y rápidas mejoras de las infraestructuras físicas y sociales, en particular en los ámbitos de la salud, la educación, las carreteras y la vivienda. En resumen, la restauración de la sociedad y del medio ambiente debería ser el fundamento de los paquetes de estímulos fiscales a fin de que el efecto sistémico de los mismos sea la solución de los problemas causados por algunas de esas mismas políticas que dieron lugar a la crisis financiera.

8. El Vicepresidente empleador propuso que la Comisión dedicara una parte considerable de la reunión de marzo del año próximo a la crisis financiera, y que la Oficina preparase información actualizada sobre los hechos más recientes en la economía mundial y un análisis del éxito de las intervenciones de la OIT en ese ámbito, así como de las medidas que habían resultado fructíferas en anteriores crisis económicas.
9. El orador expresó su decepción con respecto al texto del documento, ya que, en su opinión, no satisfacía los criterios de gobernanza esperados por la Comisión. Además, el trabajo de fondo que se había realizado no era alentador. Como ejemplo de ello, hizo referencia a la sección sobre las necesidades especiales de África que consideraba insatisfactoria. Hizo hincapié en que las futuras actualizaciones del PGE tendrían que dar a la Comisión una idea de la magnitud de la labor realizada, alguna indicación sobre la asignación de los recursos y datos sobre el impacto del logro de los objetivos del PGE, los obstáculos identificados y los ámbitos en que la Comisión debía ofrecer orientaciones. Asimismo, el anexo del documento tampoco recogía cabalmente las orientaciones dadas por la Comisión, ni proporcionaba una información satisfactoria sobre el seguimiento, con inclusión de las zonas francas industriales, los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y la ejecución del PGE. Los criterios utilizados para medir los progresos con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativos al empleo deberían basarse en los indicadores del trabajo decente que se habían elaborado en la reciente reunión de expertos. El orador concluyó pidiendo a la Oficina que replanteara la estrategia de ejecución del PGE y que diseñase un nuevo formato para la presentación de los informes que permitiera a la Comisión desempeñar su función de supervisión.
10. La Vicepresidenta empleadora respaldó el llamamiento hecho por el Vicepresidente trabajador en el sentido de replantear la estrategia de ejecución del PGE y la actual práctica en materia de presentación de informes. En lo tocante a la crisis financiera, señaló que si bien se habían cometido errores, la economía mundial integrada había contribuido de hecho a que el mundo prosperara en un grado extraordinario durante los tres últimos decenios. Gracias a la apertura de los mercados y a las políticas de inversión, así como a los importantes progresos tecnológicos del último tiempo, un número de personas sin precedentes en otros períodos de la historia había podido salir de la pobreza.
11. La oradora puso en guardia a los asistentes contra el riesgo de que, por apresuramiento, se adoptaran políticas que anularan los logros alcanzados y agravaran la situación económica actual. En particular, expresó su preocupación ante la posibilidad de que se volvieran a aplicar políticas económicas infructuosas que en otros tiempos, como durante el auge del proteccionismo, habían arrojado resultados desastrosos.

12. Dijo que los gobiernos debían centrarse en formular políticas correctas, y que hacía falta adoptar políticas favorables al crecimiento. A su juicio, esas políticas deberían incluir: medidas para fomentar la actividad empresarial, invertir en el desarrollo de competencias laborales y la educación, garantizar que los mercados de trabajo facilitaran una participación máxima, proporcionar redes de seguridad social sostenibles, promover mecanismos de diálogo, adoptar políticas macroeconómicas que estimularan un crecimiento económico sostenible, y aplicar políticas de conservación de los puestos de trabajo, especialmente en las pequeñas y medianas empresas (PYME), es decir, el sector más gravemente afectado por la crisis actual.
13. La oradora añadió que uno de los principales medios de influencia a nivel de las políticas era la reglamentación, pero ésta tenía que hacer posible la prosperidad de las empresas, proporcionar protección a todos los trabajadores en el lugar de trabajo sin poner trabas a la puesta en marcha y el desarrollo de las actividades empresariales, y apoyar los esfuerzos por incrementar la productividad y asegurar la competitividad nacional. Advirtió que las medidas de regulación aplicadas de forma precipitada podrían obstaculizar la recuperación económica.
14. Consideraba que la OIT debía apoyarse sobre la ventaja que suponía el hecho de ser la única organización del sistema que tenía una auténtica conexión con la «economía real». La respuesta de la OIT debía centrarse en propuestas concretas y realizables. En consecuencia, había que destinar recursos a la realización de estos esfuerzos.
15. Por último, refiriéndose al documento, dijo que hacía suyas las opiniones vertidas por el Vicepresidente trabajador. En su opinión, ese tipo de documentos debía centrarse en el impacto. Por lo tanto, debían elaborarse con un enfoque prospectivo, que ayudara a la Comisión en sus funciones de asesoramiento y de contribución a la definición de las actividades de la Oficina.
16. El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre de los miembros del grupo de países industrializados con economía de mercado (PIEM), agradeció a la Oficina el documento presentado. Al respecto, observó que el documento proporcionaba una base útil para el debate y aportaba a la Comisión elementos para cumplir y consolidar sus funciones de gobernanza. Refiriéndose al Programa de Trabajo Decente, señaló que éste figuraba ahora explícitamente entre los objetivos de todas las instituciones multilaterales. Esto era un respaldo al logro de avances hacia la realización del Objetivo de Desarrollo del Milenio consistente en reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre. El orador hizo notar que los ejemplos descritos en el documento reforzaban la idea de que el PGE seguía siendo un concepto adaptable, operativo y organizativo. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de complementar el PGE con los resultados de la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), especialmente la resolución relativa a las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo. Concluyó subrayando la conexión que había entre el PGE y el seguimiento de la Declaración de 2008.
17. El representante del Gobierno de la India felicitó a la Oficina por el documento presentado. Agregó que había llegado el momento de intensificar el análisis y la puesta en práctica del PGE en el actual contexto económico, y que era necesario contrarrestar el crecimiento sin empleo y conciliar las fuerzas del mercado con el objetivo del trabajo decente. El orador insistió en que ante la actual crisis financiera había que actuar con rapidez, y señaló, como ejemplo de una acción reciente de esa índole, el aliento dado recientemente por el Primer Ministro de la India a los industriales de su país para que evitaran recurrir a despidos durante la crisis. Estaba convencido de que para ser sostenible, toda estrategia de desarrollo debería centrarse en el crecimiento del empleo, acompañado del aumento de la productividad y de intervenciones directas para combatir la pobreza. El Gobierno de la India estaba aplicando una estrategia de este tipo, con el fin de lograr ese equilibrio entre el crecimiento y la equidad. Había tomado nota con satisfacción de que en el documento de la

Oficina se mencionaba el proyecto de política de empleo que el Ministerio de Trabajo y Empleo de la India y la OIT estaban preparando conjuntamente desde hacía cierto tiempo. Dicha política se ceñía estrechamente al PGE, y abordaba tanto la oferta como la demanda en el mercado de trabajo, así como las cuestiones de equidad. El orador concluyó expresando su gratitud a la OIT por el apoyo a esta importante actividad.

- 18.** La representante del Gobierno del Líbano pidió que se proporcionara más información acerca de la manera en que la OIT se proponía alcanzar el objetivo del pleno empleo productivo en el contexto de la actual crisis financiera. También preguntó cómo podrían los programas de trabajo decente por país (PTDP) determinar sus prioridades, habida cuenta de que no todos los Estados Miembros tenían las mismas prioridades en el marco de los cuatro objetivos del trabajo decente.
- 19.** El Sr. Salazar-Xirinachs agradeció a los miembros de la Comisión las observaciones constructivas que habían aportado. Propuso que se organizaran nuevas discusiones con el fin de aclarar el tenor que la Comisión desearía dar a los futuros informes sobre el PGE. El orador reiteró que esperaba recibir las orientaciones de la Comisión para mejorar el formato de presentación de los informes, especialmente a la luz de la Declaración de 2008 y de la evolución de la función que cumplía la Comisión.
- 20.** En sus observaciones finales, la Vicepresidenta empleadora destacó que el debate guardaba relación principalmente con la función de gobernanza de la Comisión. En su opinión, la Comisión debía ser flexible y pragmática. Refiriéndose a la crisis financiera actual, hizo hincapié en que la atención debería centrarse en el pragmatismo y en la adopción de políticas adecuadas, y advirtió acerca del riesgo de caer en posturas ideológicas. La oradora concluyó diciendo que todos los interlocutores sociales tenían la responsabilidad de trabajar juntos.
- 21.** El Vicepresidente trabajador acogió con satisfacción la voluntad de la Oficina para preparar un documento sobre las respuestas de política a la actual crisis financiera para la reunión de marzo de 2009 del Consejo de Administración. Pidió que se presentaran datos concretos de las respuestas dadas por la OIT a nivel de país. También recomendó encarecidamente que la OIT elaborara una posición y puntos de vista propios sobre la crisis. Mencionó como ejemplo la próxima reunión de los líderes del G20 en Washington el 15 de noviembre de 2008 como una posible oportunidad para que la OIT expresara su posición.
- 22.** Puso de relieve que el formato actual de presentación de informes sobre la ejecución del PGE, no permitía que la Comisión desempeñara su función de gobernanza. No indicaba la medida del éxito obtenido ni mostraba la escala de las intervenciones realizadas. La Comisión debería revisar los puntos del orden del día en el futuro, teniendo en cuenta el presente contexto económico. Le complacía que tanto el Grupo de los Empleadores como el Grupo de los Trabajadores estuviesen de acuerdo acerca de una serie de cuestiones, especialmente en relación con la importancia de la regulación, la necesidad de adoptar enfoques pragmáticos y la necesidad de replantear las políticas. Hizo referencia al llamamiento del Grupo de los Empleadores para mantener las economías abiertas y señaló que para poder hacer progresos con tal finalidad era necesario abordar las principales deficiencias en materia de gobernanza. En ese contexto, exhortó a que se adoptara un marco normativo mundial en el ámbito social, que tendría que incluir la cuestión de la negociación colectiva a escala mundial, una mejor reglamentación de los mercados de capital, medidas activas para luchar contra las desigualdades de ingresos y un modelo de comercio que promoviese el empleo y el trabajo decente.

## **B. Repercusiones del cambio climático en el empleo y el mercado de trabajo** (Cuarto punto del orden del día)

23. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>2</sup> sobre las repercusiones del cambio climático en el empleo y el mercado laboral.
24. Un representante del Director General, Sr. Campbell (Director del Departamento de Análisis Económico y del Mercado de Trabajo) presentó el documento e indicó que el objetivo central en relación con el tema en discusión estribaba en combinar las cuestiones relativas al crecimiento y el desarrollo con la necesidad de adaptación al cambio climático, por un lado, y de crear estrategias para la reducción de gases de efecto invernadero, por el otro. Señaló al respecto que una transición progresiva en ese proceso requería un esfuerzo tripartito con miras a elaborar propuestas para la creación de empleos verdes que formaran parte de las políticas de empleo y del mercado de trabajo existentes. Se argumentaba que las áreas de la labor de la OIT a las que se prestaba particular atención actualmente — ya fueran los programas de obras con elevado coeficiente de empleo, la protección social, el desarrollo de las competencias laborales o el suministro de servicios de empleo — eran actividades a través de las cuales se podría incidir en los cambios. Más importante aún, las instituciones para la negociación colectiva y el diálogo social, las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, y los requisitos para la sostenibilidad de las empresas eran todos mecanismos particularmente adecuados mediante los cuales se podría realizar una «ecologización» del proceso de desarrollo mundial. Del mismo modo, la reducción de la informalidad, la rápida respuesta a las crisis, y las normas y los derechos eran ámbitos de actividad en los que se podían incluir esos nuevos temas.
25. Si bien existían considerables carencias de información, en principio, las preocupaciones fundamentales relativas a las actividades de la OIT no sólo se podían vincular a la creación de empleos verdes, sino que reforzarían las preocupaciones originales de la OIT. Como institución, la OIT debía participar activamente en la acción a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas, e impulsar esta cuestión en los foros nacionales, regionales e internacionales. En el contexto de la recesión mundial actual, los gobiernos podrían buscar apoyo en el mercado de trabajo y, a este respecto, subrayó la importancia de crear nuevos puestos de trabajo decentes y verdes y de transformar a la vez los empleos existentes para que también lo fueran. En particular, podría ser conveniente que las negociaciones sobre cambio climático de las Naciones Unidas tuviesen una dimensión explícita de empleo con miras al desarrollo sostenible.
26. La Vicepresidenta empleadora hizo suya la opinión de la Oficina según la cual la respuesta al cambio climático correspondía a las tareas fundamentales de la OIT, ya que el mandato de la OIT incluía abordar las transiciones debidas a los cambios en la economía y los mercados de trabajo. Subrayó que las definiciones y los supuestos acerca de los «empleos verdes» tenían que ser amplios y generales para dar cabida a la diversidad de las empresas, del empleo, y de las condiciones y prioridades nacionales. No había una distinción clara entre los empleos que eran «verdes» y los que no lo eran. La meta debería ser «la ecologización de todos los puestos de trabajo». También señaló el papel que desempeñaba la innovación en los lugares de trabajo y en las economías del futuro. Solicitó que se adoptaran marcos claros, previsibles y estables para la planificación y la inversión a largo plazo y la gestión de los riesgos, así como medidas proactivas para hacer frente al cambio climático y a los retos de la sostenibilidad. Señaló la importancia de los marcos institucionales, lo que incluía la protección de los derechos de propiedad intelectual y la eliminación de las barreras comerciales para poder desplegar tecnologías avanzadas a fin

<sup>2</sup> Documento GB.303/ESP/4.

de fomentar economías más ecológicas. Por lo que atañe a la negociación colectiva, consideraba que el cambio climático no era necesariamente un tema de negociación colectiva e hizo hincapié en que debía mantenerse la máxima flexibilidad posible para que los mandantes pudieran responder al cambio climático.

27. Suponiendo que la disponibilidad de recursos fuese suficiente, la oradora recomendó que la OIT siguiera adelante con los programas existentes en las áreas siguientes: las necesidades especiales de los empleadores en los países en desarrollo y en las regiones vulnerables, en particular en lo que respectaba a las PYME; oportunidades para la creación de capacidad en los países desarrollados y los países en desarrollo; las repercusiones de las políticas relacionadas con el clima en el empleo y la competitividad; el impacto de los enfoques sectoriales en el empleo; abordar las cuestiones relacionadas con el clima, el medio ambiente y la energía a través de los sistemas de gestión y de alianzas; retos en materia de adaptación, y la innovación tecnológica y su despliegue. La oradora propuso que se convocara una reunión de expertos para discutir la cuestión con mayor detalle.
28. El Vicepresidente trabajador reconoció que el cambio climático era un campo de trabajo que tenía validez e importancia para la OIT y señaló que el primer desafío sería crear un nuevo pacto sobre empleos verdes, lo cual respondería tanto a la agenda sobre el cambio climático como al desafío económico actual. Habida cuenta de la brecha existente en la actualidad en materia de investigación sobre esta cuestión, propuso que la Oficina cuantificara el potencial de creación de empleos verdes que sería necesario para ayudar a reparar los daños causados por el calentamiento de la atmósfera y reorientar las actividades económicas en una nueva dirección que fuera sostenible. Además, reconoció el papel desempeñado por la OIT en la promoción de medidas destinadas a ampliar la creación de puestos de trabajo verdes que también fueran empleos decentes. Apoyó la idea de que los cuatro sectores de la OIT podían desempeñar funciones clave en la promoción de la iniciativa. Hizo hincapié en que los programas de trabajo de la OIT deberían adoptar un enfoque integrado en el que se utilizaran simultáneamente los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Además, mencionó dos posibles áreas de trabajo para la OIT: el trabajo técnico en la definición de un «empleo verde» y la transferencia de tecnología verde. Refiriéndose al reciente aumento de la producción de biocombustibles que había provocado un aumento de los precios de los alimentos, recomendó que la Oficina examinara activamente la dimensión social de la ecologización de la economía.
29. Señaló que hacer frente a las necesidades básicas de personas en países en desarrollo y desarrollados, tales como transporte público seguro y asequible, y el acceso a la energía y a una vivienda digna, tendrían importantes repercusiones positivas sobre el medio ambiente y el cambio climático. Por consiguiente, lograr determinadas metas en materia de equidad social, generaría resultados positivos para el medio ambiente. El orador instó a tomar medidas basadas en la mejor información científica disponible y reafirmó los considerables papeles que los Estados podían desempeñar en la ecologización de la economía. Como ejemplos de medidas encaminadas a ese fin, mencionó la adquisición pública de productos y servicios ecológicos y los incentivos para invertir en empleos verdes; en ambos casos, se deberían incluir condiciones para promover normas laborales justas en el contexto de tales empleos.
30. Refiriéndose a la observación hecha por el Vicepresidente empleador en relación con la función de la negociación colectiva, y recordando el caso de los sindicatos y empleadores de España, hizo hincapié en que los sindicatos y los delegados sindicales podían desempeñar un papel central no sólo en la elaboración de respuestas a las pérdidas de puestos de trabajo, sino también en la identificación de oportunidades en el contexto de economías más ecológicas. Hizo hincapié en que la negociación colectiva era un instrumento flexible para que la voz de los trabajadores fuera escuchada en las iniciativas para la configurar empleos verdes y economías y lugares de trabajo «verdes».



- 31.** El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, agradeció a la Oficina por su documento. Mencionó que la OIT podía afirmar que contaba con conocimientos especializados y legitimidad para participar en una amplia gama de instituciones del mercado de trabajo y en intervenciones en el mismo cuando se planteaban problemas inducidos por el cambio climático. Puso de relieve la responsabilidad de la OIT, en cooperación con otros organismos, para evaluar y elevar el perfil de las consecuencias del cambio climático sobre el empleo y para promover una visión holística que abarcara el empleo, el crecimiento y la reducción de la pobreza. Acogió con satisfacción las iniciativas de la OIT en cuanto a la exploración de los desafíos y las oportunidades que ofrecía la puesta en práctica de un desarrollo más sostenible desde el punto de vista del medio ambiente, alentando las oportunidades de empleo y el desarrollo de proyectos piloto para generar empleos verdes, o colaborando con la Organización para la Alimentación y la Agricultura, en vista de la vulnerabilidad del sector agrícola al cambio climático y la degradación del medio ambiente. El orador puso de relieve el reconocimiento por parte del grupo de los PIEM de las actividades desarrolladas en el marco de la «iniciativa de empleos verdes», como el reciente informe conjunto elaborado por el Worldwatch Institute, y la contribución de la OIT acerca de este tema en la última Cumbre del G8 en Japón. También señaló que muchos países del grupo de los PIEM habían adoptado medidas positivas para promover el reempleo y los empleos verdes en el marco del desarrollo sostenible. Señaló que podría ser necesario que la OIT brindara ayuda al mercado de trabajo durante la transición hacia un crecimiento sostenible, mediante una evaluación de las repercusiones en el empleo y la búsqueda de soluciones a dicha situación a través del desarrollo de la educación, la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida. Varios programas de cooperación técnica de la OIT podían ayudar a combinar el desarrollo económico con objetivos sociales y medioambientales. También señaló la necesidad de crear empleos verdes que cumplieran con los requisitos del trabajo decente y la inclusión social, y el hecho de que el diálogo social y los PTDP desempeñarían un papel clave en la movilización de los gobiernos, los interlocutores sociales, y las empresas.
- 32.** El representante del Gobierno de Australia apoyó la declaración del grupo de los PIEM. Señaló que un documento que precisara los vínculos entre la labor de la OIT en materia de empleos verdes y cada pilar del Programa de Trabajo Decente resultaría útil para establecer un enfoque estratégico eficaz y para promover las investigaciones y programas que mejor aprovecharan los conocimientos técnicos de la OIT. Subrayó que la OIT debería desempeñar respecto del cambio climático el mismo papel que en relación con la reestructuración económica, y que un criterio práctico podría ser que la OIT examinara e incorporara explícitamente las enseñanzas extraídas de los cambios estructurales pasados en la economía mundial, y que aplicara esas enseñanzas a las medidas propuestas en relación con los problemas mundiales actuales que planteaba el cambio climático.
- 33.** La representante del Gobierno de la República de Corea apoyó la declaración del grupo de los PIEM y manifestó su agradecimiento a la Oficina por el enfoque exhaustivo aplicado a este tema. Tras reconocer la importancia de crear empleos verdes, y subrayó que la República de Corea aplicaba su propia estrategia de bajo nivel de emisiones de carbono y crecimiento verde (*Low Carbon and Green Growth*). Acogió con agrado la Iniciativa de empleos verdes de la OIT e hizo algunas observaciones, por ejemplo respecto de la necesidad de estudios más a fondo y de intercambio de información y de prácticas entre los países Miembros en relación con la iniciativa de empleos verdes. Pidió a la Oficina que examinara el papel de las políticas activas de mercado de trabajo respecto de la posible creación de empleos decentes en los sectores de energías nuevas.
- 34.** El representante del Gobierno de la India felicitó a la Oficina por el documento y señaló que, en el contexto del cambio climático, las consecuencias económicas y sociales representaban tanto riesgos como oportunidades para el empleo. Subrayó que la discusión de la Comisión sobre el cambio climático debía centrarse únicamente en el trabajo y el

empleo. Si bien los países debían ocuparse del desarrollo de una manera que no limitara su capacidad para hacer frente a los impactos negativos del cambio climático, las normas aplicadas en los países en desarrollo tenían que reflejar sus respectivas etapas de desarrollo económico. La orientación de las políticas debía centrarse, por consiguiente, en la adaptación y en la cooperación técnica y financiera para ayudar a los países en desarrollo a abordar la cuestión del cambio climático. Hizo hincapié en la necesidad de ocuparse de la promoción de la transición social a los empleos verdes, de modo que la promoción de esos empleos no impusiera restricciones al crecimiento de las economías en desarrollo, especialmente en materia de comercio. Señaló que las pequeñas empresas requerían una asistencia especial para adquirir conocimientos técnicos e información sobre el cambio climático, y subrayó la necesidad de fomentar el desarrollo de competencias profesionales a fin de evitar que la penuria de conocimientos especializados se convirtiera en un obstáculo para el logro de la sostenibilidad.

- 35.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos agradeció a la Oficina por el documento y manifestó su apoyo a la declaración del grupo de los PIEM, al tiempo que estuvo de acuerdo en que las reacciones políticas ante el cambio climático podían ser una fuente importante de reestructuración económica, la cual podría tener consecuencias importantes para el mercado de trabajo. Señaló que la respuesta de la OIT a las transiciones del mercado de trabajo sería una prolongación lógica de su labor habitual. Formuló observaciones sobre la finalidad del documento de definir el papel de la OIT sobre la base de sus conocimientos técnicos y su experiencia por lo que hace a la promoción de la formación, los servicios de empleo, la seguridad y salud en el trabajo, y las normas y derechos. Puso de relieve el párrafo 53 como resumen útil sobre las esferas de conocimientos especializados de la OIT y sugirió que la OIT podría recurrir a las mismas para abordar los problemas relacionados con el cambio climático.
- 36.** El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se refirió al impacto del cambio climático en el empleo y el mercado de trabajo y subrayó sus propios esfuerzos con miras a crear conciencia sobre la eficiencia energética y la eliminación de los sistemas poco económicos. Señaló varias medidas adoptadas por su Gobierno para hacer que su economía fuera más «verde». También indicó que la República Bolivariana de Venezuela había creado muchos empleos verdes y decentes y alentado a otros países a seguir su ejemplo.
- 37.** El representante del Gobierno de España señaló que el reto del siglo XXI no le parecía ser el cambio climático sino el cambio, en el que había que incluir tanto el climático como el tecnológico y el social, en un ámbito nuevo de globalización. La iniciativa de la OIT en materia de empleos verdes le parecía muy destacable y la apoyaba en su integridad. Afirmó que los temas vinculados al cambio climático han sido en España objeto de diálogo y concertación sociales y agradeció al portavoz del Grupo de los Trabajadores por haber citado esta experiencia. Señaló también que a la iniciativa de empleos verdes cabría agregar la de «empresas verdes», de manera que se ampliara de forma conceptual el compromiso a todo el proceso productivo.
- 38.** El representante del Gobierno de Bangladesh manifestó su agradecimiento por ser parte de uno de los tres estudios por país que la OIT estaba realizando sobre el tema de los empleos verdes. Destacó que la creación de «empleos verdes» no solucionaría todas las consecuencias de los efectos del cambio climático. Manifestó su preocupación respecto de los efectos del calentamiento de la atmósfera para los agricultores y trabajadores de Bangladesh y pidió que se realizaran estudios específicos sobre la manera en que el cambio climático podía afectar los mercados de trabajo y el desempleo.
- 39.** El representante del Gobierno de Sudáfrica se refirió al consenso inmediato en el seno de la OIT sobre su papel respecto del cambio climático. También señaló que desearía contar

con un documento con más información a fin de examinarlo en la reunión de marzo, al mismo tiempo que hizo hincapié en que el diálogo social era fundamental para esta institución y para este tema.

40. El Sr. Adyanthaya (miembro trabajador) criticó las políticas sobre biocombustibles de los países desarrollados, y señaló a la atención de los miembros de la Comisión un reciente estudio de caso publicado por Oxfam. Afirmó que la inseguridad alimentaria y el aumento del precio de los alimentos, de los cuales la producción de biocombustibles era en parte responsable, afectaban más severamente a los pobres e hizo un llamamiento para que se procediera con cautela en relación con las políticas sobre biocombustibles.
41. El Vicepresidente trabajador valoró la discusión mantenida en la Comisión y la respuesta de la Oficina. Se refirió al consenso y a las provechosas propuestas relativas a las esferas de competencia de la OIT y a las actividades de seguimiento. Además, señaló el hecho de que los empleos verdes debían estar disponibles en los países en desarrollo. Sin embargo, subrayó que existía una gran diferencia en la percepción respecto de las oportunidades de creación de empleos verdes y pidió que las actividades de promoción de la OIT procuraran aumentar la conciencia de los encargados de la formulación de políticas acerca de la importancia de invertir en esas áreas. Reiteró la importancia que la transferencia de tecnología verde tenía para el desarrollo. Asimismo, solicitó a la Oficina que proporcionara una visión cuantificada del impacto potencial en el empleo de las estrategias «verdes», lo cual podía facilitar la labor de promoción de la OIT respecto de los paquetes de estímulos fiscales que se estaban desarrollando.
42. La Vicepresidenta empleadora advirtió sobre el peligro de confusión acerca de la definición y utilización de la expresión «empleo verde» y pidió que no se hiciera un uso excesivo de la misma. Señaló que eran muchas las esferas en que la OIT podría desarrollar su labor, y consideró que una reunión de expertos podría ser un medio adecuado.
43. Haciéndose eco de las observaciones formuladas por el Vicepresidente trabajador, señaló que era necesario realizar un examen más a fondo de las repercusiones en el empleo del fenómeno de los empleos verdes. Observó que las lagunas en nuestros conocimientos actuales seguía siendo vastas, y que inclusive algunas de las investigaciones que habían aportado cifras sobre el impacto del cambio climático en el empleo se basaban en un simple cálculo sobre la elasticidad del crecimiento, que adolecía de evidentes limitaciones. También señaló que el Departamento de Integración de Políticas y Estadísticas de la OIT estaba participando en la elaboración de un modelo econométrico bastante complejo que en cierta medida podría conducir a solucionar esta inquietud.

### **C. Presentación de la primera edición del informe *Global Wage Report* (Primer punto del orden del día)**

44. La Comisión examinó un documento <sup>3</sup> sobre la presentación de la primera edición del informe sobre las tendencias mundiales en los salarios.
45. Un representante del Director General, el Sr. Diop (Director Ejecutivo, Sector de Protección Social) presentó la primera edición del informe sobre las tendencias mundiales de los salarios titulado *Global Wage Report*. Recordó que en marzo de 2007, la Comisión de Empleo y Política Social (ESP) había solicitado un informe periódico sobre los salarios, tras reconocer que los salarios eran un elemento fundamental del trabajo decente y que la

<sup>3</sup> Documento GB.303/ESP/1.

OIT necesitaba colmar la importante laguna en los conocimientos en materia de salarios y de estadísticas sobre salarios. Explicó que el documento que se sometía a la Comisión tenía por finalidad comunicar información acerca de las principales conclusiones del primer *Global Wage Report*, que se publicaría antes de finales de año, así como buscar asesoramiento sobre los temas que debían considerarse en informes futuros. También pidió a la Comisión que brindara orientación sobre si en el futuro debía realizarse una discusión periódica sobre los informes sobre salarios en el seno de la Comisión ESP. Puso de relieve que los informes futuros requerirían nuevos esfuerzos para la recopilación y el análisis de datos, especialmente respecto de temas tales como la desigualdad salarial entre hombres y mujeres. Manifestó su esperanza de que las conclusiones de este primer *Global Wage Report* habrían de contribuir a reforzar la capacidad de la OIT para dar respuesta a la creciente demanda de asistencia técnica en materia de políticas salariales.

46. Una representante del Director General, Sra. Tomei (Directora, Programa sobre las condiciones de trabajo y empleo) subrayó algunas tendencias clave respecto de la primera edición del *Global Wage Report*. Con referencia al documento de la Oficina, señaló que los salarios medios habían aumentado menos del 2 por ciento por año en la mitad de los países durante el período comprendido entre 2001 y 2007; que en promedio los salarios habían aumentado el 0,75 por ciento por año por cada 1 por ciento adicional de crecimiento del PIB *per cápita*; que la proporción de los salarios respecto del PIB había disminuido en el 70 por ciento de los países entre 1995 y 2007; que la desigualdad entre los salarios más altos y los salarios más bajos había aumentado en el 70 por ciento de los países desde 1995; y que la brecha salarial entre hombres y mujeres se estaba reduciendo en el 80 por ciento de los países, aunque a un ritmo lento. A continuación, la Sra. Tomei formuló algunas consideraciones acerca de las políticas salariales. Señaló la reactivación del salario mínimo legal en todo el mundo, lo cual había ayudado a reducir la desigualdad en la mitad inferior de la escala de distribución de los salarios. También se refirió a la reducción de la cobertura de la negociación colectiva, y destacó que donde la negociación colectiva estaba generalizada, los salarios seguían en mayor medida la evolución del crecimiento económico y contribuían a reducir la desigualdad salarial en general. A continuación, la Sra. Tomei expuso algunas recomendaciones sobre la concepción de políticas relativas a los salarios mínimos y sobre la manera de fomentar la negociación colectiva. Por último, pidió a la Comisión ESP que formulara orientaciones sobre el camino a seguir. Propuso que la Oficina vigilara el impacto de la crisis económica y financiera mundial en los salarios, que proporcionara ayuda a los Estados Miembros para mejorar la gobernanza de los salarios en este nuevo contexto, y que mejorara la cantidad y calidad de las estadísticas sobre salarios. Propuso, asimismo, algunos temas para los futuros informes.
47. El Vicepresidente trabajador felicitó a la Oficina y señaló que el documento constituía una excelente respuesta a la solicitud que la Comisión había formulado hacía 20 meses y cumplía un cierto número de criterios: la rapidez con que se requería que se produjera el documento; la utilidad de los datos para los mandantes; la oportunidad de los datos a la luz del contexto nacional e internacional; y el establecimiento de la OIT como centro de conocimientos en materia salarial. Asimismo, señaló que en el informe se resumía la experiencia contemporánea de los trabajadores, y dado que los salarios constituían los principales ingresos de 1.500 millones de personas en todo el mundo, era oportuno que la OIT publicara un informe periódico de referencia sobre las tendencias salariales. El documento mostraba que en los últimos años los trabajadores no habían recibido una parte justa de la riqueza que se había creado mundialmente, los ingresos iban a la zaga de la productividad, había una creciente desigualdad de los ingresos y con frecuencia los trabajadores no se beneficiaban plenamente del crecimiento económico, aunque estaban entre los primeros en sufrir las consecuencias de las dificultades durante los períodos de crisis económica. Pero también mostraba, sin embargo, que los salarios mínimos y la negociación colectiva habían contribuido a mejorar su situación. La sección sobre las consecuencias en las políticas era interesante pero era necesario seguir desarrollándola, y

en particular presentar datos que corroboraran la observación de que un único salario mínimo nacional se adecuaba mejor a la negociación colectiva que un salario mínimo por ocupación. La cuestión podría ser objeto de una mayor discusión en marzo de 2009 cuando se tratara el tema de los salarios mínimos que figuraba en el orden del día de la Comisión ESP. Entre las propuestas que formuló para mejorar el informe figuraban las siguientes: mejorar la base de datos sobre los salarios, y aumentar la periodicidad con la que se publicaba el informe. Instó a que se adoptaran nuevas políticas para invertir la tendencia sistémica a la remuneración relacionada con los beneficios en lugar de los salarios y los aumentos en la producción mundial que no estaban sustentados por un crecimiento de la demanda interna, así como los salarios inadecuados en muchos países en desarrollo.

48. En cuanto al programa de trabajo futuro el Vicepresidente trabajador dijo que examinaría un programa que ayudara a los países a lograr un salario mínimo vital e iniciativas políticas que reforzaran la negociación colectiva. Se refirió a la cuestión de la extensión de los convenios colectivos al empleo atípico y el sector informal como uno de los temas de política que podrían tratar en el futuro. En su opinión, en el futuro, la Comisión recibiría anualmente un informe y una presentación de las tendencias mundiales de los salarios y de las consecuencias en las políticas. A modo de conclusión, aunque se podía mejorar el informe, apreciaba que la Comisión tuviera ante sí, por primera vez, un documento que cuantificaba la situación con respecto a los salarios de 1.500 millones de personas, lo que era un buen punto de partida.
49. La Vicepresidenta empleadora dio las gracias a la Oficina por la importante labor realizada. En lo que respectaba a la gobernanza, expresó su preocupación porque la Oficina estaba solicitando orientación sobre un informe que los mandantes no habían visto. En cuanto al contenido, empezó por señalar el contexto general en el que se deberían tratar las políticas salariales. En primer lugar, observó que los países con climas de inversión desfavorables tratarían de atraer la inversión y de generar un número suficiente de empresas orientadas al crecimiento autóctono. Esto tendría repercusiones negativas en los salarios, cuyo aumento debería basarse en los aumentos de la productividad laboral. En segundo lugar, recordó que la creciente desigualdad no significaba necesariamente un empobrecimiento de la población, porque los ingresos reales medios de los trabajadores pobres podían aumentar incluso con un incremento de la desigualdad. Además, los salarios constituían sólo una parte de la remuneración y los costos totales, que estaban influidos por los cambios políticos y económicos como la apertura del comercio. Además, hizo hincapié en que cierto grado de desigualdad era algo inevitable pero no necesariamente malo, porque sería el resultado de compensar las competencias y contribuciones. Por último, indicó que las comparaciones puras y simples entre los países no eran útiles para los responsables de la adopción de políticas. Hizo hincapié en el hecho de que la evolución salarial y la desigualdad salarial era un fenómeno complejo, en el que intervenían muchos factores, como la inversión extranjera directa (IED), la tecnología y el déficit de personal calificado. Las soluciones deberían incluir una mejora del funcionamiento del mercado de trabajo a través de un perfeccionamiento de las calificaciones y reformas de la legislación del trabajo; la reducción de los costos laborales, y la cuña fiscal («tax-wedge») para aumentar así los ingresos disponibles y lograr que el trabajo fuera rentable; un mayor acceso a la educación y la formación; y la apertura de las fronteras comerciales. Expresó sus reservas sobre la conclusión del documento de que la negociación colectiva era uno de los factores clave para reducir la desigualdad, y destacó que, en su opinión, el impacto de los salarios mínimos solía limitarse a determinados grupos de trabajadores y que, si se fijaba un salario mínimo excesivamente elevado, actuaría como un obstáculo al empleo.
50. En cuanto a la labor futura, propuso que la Oficina no debería sólo mejorar los datos salariales sino también examinar las cuestiones de productividad. La atención debería centrarse en el impacto de las nuevas tendencias sobre la determinación de los salarios y en las ventajas e inconvenientes que entrañaba el establecimiento de salarios mínimos.

Destacó la importancia de colaborar con otras organizaciones en el ámbito de los salarios. La próxima edición del *Global Wage Report* debería examinar los factores que impulsaron los salarios, la inversión y la productividad, y las condiciones en las que dichos factores funcionaban mejor. En el futuro, se podrían también llevar a cabo investigaciones sobre los costos no salariales, las disparidades salariales entre el sector público y el privado, y las desigualdades de género.

51. El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, dio las gracias a la Oficina por la primera edición del *Global Wage Report*. Reconoció la importancia de los salarios para los trabajadores y toda la economía, e hizo hincapié en que debería ser responsabilidad de la OIT seguir mejorando la base de conocimientos sobre los salarios. Animó a la Oficina a que continuara sus investigaciones prestando especial atención a la remuneración en el sector informal, los sistemas de fijación de salarios, la remuneración con arreglo al rendimiento y las repercusiones de las calificaciones sobre los salarios. Asimismo, estuvo de acuerdo en que continuaran las labores sobre las causas fundamentales de los cambios en las diferencias de remuneración por razones de género.
52. La representante del Gobierno de la República de Corea apoyó la declaración del grupo de los PIEM. Advirtió acerca de los riesgos de la generalización y solicitó a la Oficina que emprendiera estudios detallados sobre la relación que existía entre el alcance de la negociación colectiva, el crecimiento económico, y las disparidades salariales. Asimismo, reiteró la importancia de mejorar las estadísticas salariales en términos de calidad y alcance.
53. El representante del Gobierno de China dijo que la OIT debería ser un centro de excelencia en conocimientos sobre salarios y acogió con agrado el *Global Wage Report*. Apoyó la labor futura expuesta en el documento y propuso que la atención se centrara en la mejora de las estadísticas salariales, los resultados de la productividad de diferentes sistemas de remuneración, y políticas salariales eficaces en el contexto de la actual crisis financiera. Señaló asimismo, que el informe debería traducirse a otros idiomas.
54. El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania, hablando en nombre del grupo africano, encomió a la Oficina por el informe y refrendó las propuestas de la Oficina sobre futuras actividades en el ámbito de los salarios. Observó que la cuestión de la fijación de salarios mínimos y sus consecuencias revestía gran interés para los países africanos. Aunque algunos países desarrollados, como el Reino Unido, habían optado por salarios mínimos nacionales, algunos países africanos, incluida la República Unida de Tanzania, habían decidido recientemente aplicar salarios mínimos por sectores. Explicó que el objetivo de esta opción era dirigirse a aquellos sectores en los que la negociación colectiva era precaria, como los trabajadores domésticos.
55. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela dijo que valoraba la presentación de la primera edición del informe *Global Wage Report* en el que se mostraban las tendencias en materia de salarios en todo el mundo. La Constitución venezolana garantizaba un salario que permitiera llevar una vida decente y recientemente el Gobierno había incrementado el salario mínimo en un 30 por ciento, como un medio para lograr la reducción de la pobreza, la eliminación de la discriminación y la justicia social.
56. El representante del Gobierno de la India felicitó a la Oficina por el informe *Global Wage Report*. El orador hizo hincapié en las principales conclusiones del informe y señaló que el espíritu del tripartismo tuvo incidencia sobre la evolución de las políticas en la India e indicó que la negociación colectiva seguía siendo el mecanismo más adecuado para mejorar la vida laboral. Se refirió también a la experiencia positiva de la India en relación con los salarios mínimos. Subrayó los desafíos relativos a las estadísticas sobre salarios y preguntó de qué manera se habían abordado en el informe. Preguntó asimismo si la presentación podía contener alguna incongruencia en cuanto a los datos relativos a la India.

Sugirió la posibilidad de incluir en las labores futuras de la Oficina las repercusiones de la inflación y de la crisis económica sobre los salarios, así como el perfeccionamiento de las estadísticas sobre salarios.

57. El representante del Gobierno de España consideró que el informe era trascendental en dos aspectos. En primer lugar, el informe mostraba que la globalización había beneficiado a la humanidad de manera desigual, que el PIB *per cápita* había aumentado más rápidamente que los salarios medios y que la disparidad salarial entre hombres y mujeres sólo se había reducido lentamente y seguía siendo una cuestión de importancia. En segundo lugar, el informe también demostraba que la OIT había actuado acertadamente al promover una globalización justa y seguir promoviendo el objetivo de lograr un equilibrio entre la protección social y la eficiencia económica. Los empleadores en España no se oponían a los salarios mínimos.
58. La representante del Gobierno de los Estados Unidos tomó nota de que el informe *Global Wage Report* no estaba disponible todavía, pero que el documento ofrecía una visión preliminar de los resultados. La oradora señaló que la sección relativa a las tendencias de los salarios carecía de información metodológica, al tiempo que la discusión sobre las consecuencias en las políticas no reconocía cabalmente el papel que desempeñan las fuerzas del mercado como principal factor determinante de los salarios. Manifestó su decepción en cuanto al momento de la publicación del informe, puesto que la Comisión no tenía la posibilidad de facilitar información acerca del mismo o de evaluarlo. Por último, solicitó más aclaración acerca de las fuentes y la calidad de los datos relativos a los salarios utilizados en la elaboración del informe.
59. El representante del Gobierno de Mozambique dijo que algunos de los criterios a los que se hacía alusión en el informe respecto de la fijación de un salario mínimo, no eran aplicables en Mozambique. Señaló que los criterios habían cambiado y que se ponía mayor énfasis en la productividad. Asimismo, dijo que esperaba que Mozambique fuera incluido en la próxima edición del *Global Wage Report*.
60. El representante del Gobierno de Argentina agradeció a la Oficina por el informe sobre un tema de relevancia particular. Subrayó que la Oficina debería continuar sus labores en materia de salarios y explorar de manera empírica el modo en que éstos evolucionaban durante los ciclos económicos y cómo las diversas medidas de política podían contribuir a mejorar los resultados en materia salarial durante los períodos de crisis. Asimismo, alentó a la Oficina a que siguiera dando prioridad al examen de las desigualdades salariales y la concentración de la riqueza en sectores particulares, la disparidad salarial entre hombres y mujeres, y la edad mínima, como un medio para reducir la desigualdad y elevar el poder adquisitivo de los trabajadores.
61. El representante del Gobierno de Sudáfrica acogió con satisfacción el informe, y dijo que los salarios deberían ser el centro de atención de la labor de la OIT. Se refirió a las principales tendencias salariales recogidas en el documento y estuvo de acuerdo en que era necesario mejorar las instituciones del mercado de trabajo. Subrayó que en el caso de Sudáfrica, el desafío había consistido en seguir de cerca las tendencias en materia de salarios y de pobreza y que, en general, se requería un mayor trabajo estadístico con respecto a los países de África. Señaló que las observaciones del Vicepresidente empleador eran inquietantes e hizo hincapié en su desacuerdo frente a las conclusiones contenidas en los informes del Banco Mundial y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
62. El Sr. Diop agradeció a todos los delegados por sus constructivas intervenciones. Lamentó que la Oficina no pudiera poner el informe completo a disposición de la Comisión. Asimismo subrayó que esta primera edición: se centró en lo esencial, con miras a subsanar

la falta de información en materia de salarios. Sería objeto de seguimiento en el futuro, con una mayor recopilación de datos y análisis empíricos y debería considerarse como un punto de partida para la labor de la Oficina en materia de salarios.

63. La Sra. Tomei agradeció los valiosos comentarios que se habían formulado y los animados debates que habían tenido lugar, así como el apoyo expresado por los delegados a la idea de hacer un seguimiento del impacto de la crisis económica sobre los salarios. Había un fuerte consenso en torno a la necesidad de elaborar mejores estadísticas sobre los salarios. No había sido posible incluir detalles estadísticos en el documento, debido a los límites en cuanto a la extensión de los documentos. Proporcionó aclaraciones acerca de la información sobre la India, que aparentemente era incoherente. Asimismo tomó nota de que los datos contenidos en la Encuesta de octubre eran prometedores pero debían simplificarse y perfeccionarse para que pudiera hacerse un mejor uso de los mismos. En cuanto a la posibilidad de publicar una actualización anual del informe, la oradora respondió que ello dependería de la disponibilidad de recursos financieros y de expertos en la materia.
64. La Vicepresidenta empleadora tomó nota de la complejidad de los datos sobre los salarios y resaltó la necesidad de entender las fuentes, las limitaciones y las diversas interpretaciones acerca de las estadísticas en materia de salarios. Asimismo, puso en guardia contra las recomendaciones de política de carácter global o las recomendaciones de política que eran excesivamente prescriptivas; no había una solución única para todos. Los diferentes gobiernos debían hacer frente a distintas cuestiones de política y recurrían a diversas combinaciones de políticas. Nadie afirmaba que los salarios mínimos fueran siempre una fuente de exclusión del empleo, pero deseaba saber cuál sería un nivel razonable para los mismos.
65. Para concluir, el Vicepresidente trabajador subrayó que existía un amplio consenso en torno al valor que entrañaba el tipo de labor que había realizado la Oficina sobre los salarios, así como la importancia de seguir recabando información al respecto. No obstante, el orador manifestó su desacuerdo frente a gran parte de la declaración pronunciada por la Vicepresidenta empleadora y lamentó que ella hubiera optado por resaltar la complejidad de los datos, en lugar de entablar en un diálogo más fructífero. Señaló que el informe mostraba que los aumentos salariales habían ido a la zaga de los aumentos de la productividad; citó datos comprobados de la pobreza absoluta más que considerable (1.400 millones de personas que vivían con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día); llamó la atención sobre una serie de estudios — de la OCDE, el Banco Mundial y la OIT — que mostraban el daño social y económico de la creciente desigualdad de los ingresos; aludió a algunas de las pérdidas de empleos asociadas con la liberalización del comercio; señaló el creciente consenso en torno a que la desigualdad estaba impulsada por la codicia y el abuso del poder del mercado; y dijo que el crecimiento de la economía informal acentuaba las tendencias recogidas en el documento de la Oficina y que los aumentos del salario medio no dejaban ver el impacto que las crecientes desigualdades de los ingresos tenía en los salarios de los trabajadores de bajos ingresos. Cuestionó la idea de que los salarios fueran más receptivos a las fuerzas del mercado, y dijo que eso era un eufemismo para debilitar a los sindicatos y la negociación colectiva, y su Grupo instaba a los empleadores a reconocer la cruda realidad que mostraba el documento de la Oficina. Al mismo tiempo, se sentía alentado por las declaraciones de muchos representantes gubernamentales, en particular por el reconocimiento de la importancia de la negociación colectiva y los salarios mínimos por parte de los representantes gubernamentales de China e India. Concluyó con una invitación para apoyar los llamamientos para que se reforzara la labor de la Oficina sobre los salarios y las estadísticas salariales, y para que se proporcionaran recursos y publicidad adecuados para esa labor. También respaldó la traducción del informe a distintos idiomas y dijo que esperaba nuevas discusiones sobre políticas en materia salarial en el futuro.



## **D. Normas sobre seguridad social y la campaña de la OIT para la extensión de la seguridad social (Tercer punto del orden del día)**

66. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>4</sup> relativo a las normas sobre seguridad social y la campaña de la OIT para la extensión de la seguridad social.
67. Un representante del Director General, Sr. Diop (Director Ejecutivo del Sector de Protección Social), recordó la importancia de contar con mecanismos adecuados de seguridad social para la protección de los trabajadores y de sus familias, habida cuenta de la crisis financiera mundial, y se refirió a los sistemas de seguridad social como uno de los medios más eficaces para aliviar la pobreza. Se refirió al documento de la Oficina como la segunda actualización sobre el desarrollo de la Campaña sobre seguridad social, y cobertura para todos (la primera se había efectuado en marzo de 2004). Se habían hecho importantes progresos y destacó algunos de los logros alcanzados. Subrayó que la Organización debería asegurarse de que el derecho a la seguridad social de todos los trabajadores y de sus familias se hiciera realidad. La OIT seguiría reforzando la capacidad de los mandantes para influir en la política social nacional a fin de extender la seguridad social, y confiaba en que podía contar con el apoyo continuo de la Comisión.
68. Un representante del Director General, Sr. Cichon (Director, Departamento de Seguridad Social), presentó el documento de la Oficina. Recordando que el mandato de la Campaña consistía en promover la extensión de la cobertura de la seguridad social para todos, presentó la estrategia en cuatro niveles que se elaboró para responder a las necesidades de los mandantes de la OIT, y sus componentes estrechamente relacionados: creación, gestión y difusión del conocimiento; formulación de políticas; cooperación técnica, y aumento de la capacidad. La evaluación general de la Campaña mostraba que había tenido efectos positivos y que podían extraerse importantes enseñanzas del proceso. Insistió en el importante papel y la influencia sustancial que tenían los convenios vigentes en materia de seguridad social, pero recalcó la necesidad de contar con un nuevo mecanismo destinado a promover el acceso universal a prestaciones prioritarias para luchar contra la pobreza. Para concluir, pidió asesoramiento, orientación y una discusión sobre el párrafo 47 del documento de la Oficina.
69. La Vicepresidenta empleadora dio las gracias a la Oficina por el documento que había presentado y recordó el apoyo que daban los empleadores a la Campaña. El presente debate no trataba sobre el objetivo de la seguridad social para todos, sino más bien sobre la mejor manera de proseguir a mediano y a largo plazo. Recalcó el aspecto a largo plazo del establecimiento de programas, instituciones y recursos relacionados con la protección social. La seguridad social era un elemento importante de los pactos sociales y los empleadores tenían un papel especial que desempeñar. A juicio de los empleadores, el documento procuraba ampliar la capacidad normativa de la OIT en materia de seguridad social, modificar la Campaña planteada en 2001, y canalizar toda la asistencia técnica hacia los PTDP. Las normas actuales sobre seguridad social no habían sido eficaces para extender la seguridad social, ya que contaban con bajos índices de ratificación. No obstante, no hacían falta nuevas normas internacionales del trabajo para que la Oficina impulsara o llevara a cabo su labor. Si bien el marco normativo de la OIT constituía una referencia importante para los responsables de la formulación de políticas, había que reflexionar más acerca de la necesidad de ampliar la promoción del Convenio núm. 102.
70. La oradora propuso elaborar un instrumento de alcance general, no vinculante que enunciara principios básicos de la OIT en materia de seguridad social. Ese instrumento

<sup>4</sup> Documento GB.303/ESP/3.

sería elaborado por una reunión tripartita consultiva y adoptado por el Consejo de Administración. Recordó el propósito de la Campaña y el amplio apoyo que se dio a la resolución de 2001, que no preveía la formulación de una nueva norma como vía para alcanzar sus objetivos. La seguridad social para todos seguía siendo una aspiración, aunque se había logrado cierto progreso. Sin embargo, la Campaña no había contado con recursos adecuados, y propuso adoptar un enfoque ascendente centrado en intervenciones prácticas y en el establecimiento de alianzas para alcanzar sus objetivos.

71. Se recomendó proponer al Comité Directivo SILC que considerara el tema de la protección social como un área prioritaria para el examen en 2011. Se propuso proceder a un nuevo lanzamiento de la Campaña Mundial en 2009 haciendo gran hincapié en campañas nacionales que se desarrollarían mediante la puesta en práctica de la Campaña de forma experimental en cinco países. Sería necesario reforzar las asociaciones para llevar a cabo la Campaña, y se podrían realizar investigaciones preliminares sobre temas de seguridad social en los países piloto. Ulteriormente, deberían extraerse enseñanzas en materia de políticas para aplicarlas en las campañas nacionales. Como parte de los principios rectores de las campañas nacionales, la seguridad social debería considerarse como un medio para la reinserción en el empleo y, habida cuenta del clima económico, como una red de seguridad. Debería tener cuenta la realidad económica y estar destinada a ayudar a los más necesitados.
72. Se debería tomar medidas para establecer un grupo consultivo de alto nivel para supervisar la Campaña y un mecanismo de examen *inter pares* de los donantes internacionales para medir los efectos de las intervenciones en materia de seguridad social. Se requería a la vez una importante campaña internacional en los medios de comunicación para mejorar la concienciación sobre el papel de la protección social y una estrecha vinculación con los ODM.
73. Refiriéndose al documento, preguntó si se preveía establecer asociaciones con otros organismos para el acopio de datos para la base de datos. Sugirió llevar a cabo; un examen *inter pares* para examinar la viabilidad financiera del paquete básico, y preguntó si se había hecho una evaluación del fideicomiso social mundial (GST).
74. Por lo que se refería al párrafo 47, los empleadores estaban de acuerdo con los apartados *a)*, *b)*, *d)*. Con respecto al apartado *c)*, preferían la celebración de una reunión de expertos en 2009 para examinar la Campaña y discutir estrategias para revitalizarla, encontrar maneras de aumentar la colaboración internacional, y examinar prácticas óptimas.
75. El Vicepresidente trabajador señaló que había un interés renovado por el papel que desempeñaba la seguridad social en el desarrollo y en la lucha contra la pobreza, así como en su función como complemento del crecimiento económico. Los trabajadores estaban satisfechos con el documento de la Oficina y señalaron que la Campaña era un elemento clave del Programa de Trabajo Decente y que la extensión de las medidas de seguridad social para proporcionar un ingreso básico a todos los que lo necesitaban era una función fundamental de la OIT, confirmada en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008. Había un fuerte consenso en la OIT acerca de la necesidad de extender la seguridad social para todos. Para aliviar la pobreza se requería empleo decente y seguridad social universal. La seguridad social era un derecho humano y una inversión en la gente, pero también un imperativo de la estabilidad macroeconómica. En un período de crisis financiera y recesión mundial, tenía un importante papel que desempeñar proporcionando una protección del ingreso y pensiones estables. El orador recalcó la necesidad de que los gobiernos reforzaran la infraestructura social y el acceso a una atención adecuada de la salud, para contribuir así a la creación de empleo. Expresó preocupación acerca de la financiación de los sistemas de seguridad social y dijo que era necesario garantizar un rendimiento adecuado, en particular en el caso de las pensiones de vejez, habida cuenta de las tendencias recientes en materia de inversiones. Citó un estudio de la OCDE en el que se estimaba en 2 billones de dólares de EE.UU. la pérdida de valor

de los activos de los fondos de pensiones en Estados Unidos. Había una necesidad urgente de diseñar medidas de salvaguardia para proteger las pensiones de los riesgos del mercado, tarea para la cual se debería contar con el asesoramiento de la OIT. La extensión de la cobertura básica de seguridad social era aún más importante en vista de la crisis mundial y hacían falta sistemas de transferencias en gran escala financiados por los impuestos para proteger a los más pobres. La OIT tenía el mandato y los conocimientos técnicos necesarios para ayudar a los gobiernos a diseñar paquetes de prestaciones de seguridad social que llegaran hasta los pobres y la Oficina debería proporcionar instrumentos de orientación y asesoramiento. La plena aplicación del Convenio núm. 102 y de otras normas de seguridad social seguía siendo un objetivo de todos los países en desarrollo. Se necesitaban estudios técnicos y asistencia sobre las maneras viables para que los países ratificaran dicho convenio. Sería útil elaborar un mecanismo y un instrumento de orientación en los que se enunciara un paquete básico de prestaciones, acorde con el concepto de asistencia social, que fuera definido claramente como un primer paso hacia la ratificación del Convenio núm. 102. Para los trabajadores y sus familias era muy urgente que se diera asesoramiento a los mandantes acerca de cómo alcanzar la cobertura universal. Para concluir, el orador recalcó la utilidad de celebrar una reunión tripartita dando por entendido que se centraría en los medios para mejorar la cobertura de la seguridad social y no se trataría de una revisión del Convenio núm. 102 ni de otras normas actualizadas sobre seguridad social.

76. El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, dio las gracias a la Oficina por el documento, que proporcionaba un panorama claro de las medidas y estrategias adoptadas por la OIT para organizar y promover la Campaña. Reiteró el apoyo dado a la Campaña, a su promoción y a la labor de la OIT relacionada con la seguridad social, que era particularmente importante habida cuenta de los principios y prioridades establecidos en la Declaración de 2008. Como lo demostraba el éxito de los proyectos de los que daba cuenta la Oficina, las actividades futuras deberían subrayar la necesidad de establecer sistemas de seguridad social para todos acordes con las circunstancias y necesidades nacionales. Habría que seguir mejorando la base de conocimientos sobre la seguridad social a través de actividades de investigación. La ratificación de las normas fundamentales en materia de seguridad social, o por lo menos el respeto de los principios básicos del Convenio núm. 102 deberían ser objeto de promoción y vincularse con la prestación de asistencia técnica y el suministro de información. El grupo de los PIEM acogía con agrado la acción propuesta en el documento y sobre todo la propuesta de mejorar la visibilidad de la Campaña y de proseguir las consultas tripartitas sobre las maneras de mejorar la cobertura de seguridad social en los Estados Miembros.
77. El representante del Gobierno de Uruguay, hablando en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), dio las gracias a la Oficina por el documento presentado. Subrayó que la Campaña había servido como catalizador para la labor de la Oficina y de los PTDP. La finalidad de la reunión técnica tripartita propuesta sería identificar formas de promover la seguridad social y no prejuzgar los resultados. La reunión debería concentrarse en los siguientes objetivos: el intercambio de información y de experiencias sobre seguridad social; la exploración de ideas, propuestas y temas que pudieran servir como opciones de política para los países en desarrollo; y la exploración de cómo mejorar las normas mínimas comunes para brindar una cobertura basada en instrumentos vigentes de la OIT. Entre los temas podrían incluirse los siguientes: financiación y sostenibilidad de los sistemas de seguridad social; la economía informal y su formalización; el papel de la OIT, y vínculos con los ODM. Los países del GRULAC consideraban que el Convenio núm. 102 contenía principios universales de seguridad social que deberían utilizarse como base para aplicar mecanismos destinados a extender la seguridad social. Asimismo, se debería proporcionar asistencia técnica a efectos de la ratificación y aplicación de dicho convenio. Para concluir, propuso modificar el párrafo 47, c) del documento de la Oficina reemplazando la frase «y la forma de un

instrumento adicional que oriente la ampliación» por las palabras «que refuercen las mejoras».

78. El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, agradeció a la Oficina y reconoció el compromiso de la OIT y la obligación que incumbe a cada país de determinar una estrategia nacional para lograr la seguridad social para todos. Era necesario que los países adoptaron leyes y estrategias de empleo a escala nacional con objeto de encarar adecuadamente la cuestión de la seguridad social. Observó que, si bien el documento de la Oficina informaba acerca de la estrategia y de la labor realizada, la dificultad residía en la instauración de los marcos de políticas. El orador pidió a la Oficina que divulgara las experiencias positivas de países que no pertenecían a la región de África. La financiación y la dependencia de los donantes planteaba problemas para la sostenibilidad de los regímenes. Instó a la Oficina a que incrementara la cooperación técnica y mejorara las capacidades de los países, y le pidió que prosiguiera su labor sobre la extensión de la seguridad social en las cuatro esferas mencionadas en el párrafo 47 del documento de la Oficina.
79. El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre de los países de la Unión Europea, manifestó su preocupación por la falta de protección social en todo el mundo, y destacó que el acceso universal a la atención de salud y la financiación de sistemas sostenibles eran elementos cruciales para la protección social y contribuían al logro de los ODM. La Unión Europea ya respaldaba la extensión de la protección social a través de iniciativas conjuntas, e invitaba a la OIT a intensificar su cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se felicitaba de la confirmación de la extensión de la seguridad social como uno de los objetivos estratégicos de la Declaración de 2008, y consideraba que apoyar al desarrollo de los sistemas de protección social, incluida la atención de salud, debía ser una prioridad de la agenda internacional. Refiriéndose a las conclusiones de la publicación de la Oficina titulada «Establecimiento de normas de seguridad social en una sociedad global», el orador dijo que era importante intensificar el debate en el seno de la OIT acerca de las estrategias más apropiadas para lograr la extensión de la seguridad social. La Unión Europea opinaba que las normas del Convenio núm. 102 y otros convenios actualizados en materia de seguridad social debían seguir siendo las normas de referencia. Asimismo pidió que se celebrara un debate sobre las posibles formas de ayudar a los países a establecer unas garantías básicas de protección social, y que se introdujese gradualmente un nivel de protección mayor en función del grado de desarrollo económico y social del país. La Unión Europea respaldaba firmemente la propuesta de la Oficina de proseguir las consultas tripartitas, y sugirió que se celebrara una reunión técnica tripartita de expertos sociales a principios de 2009. Se mostraba muy partidario de que se abordara la cuestión de la seguridad social en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de 2011, sobre todo habida cuenta de que la CIT había examinado la protección de los trabajadores en 2006, que desde 2001 la seguridad social no se había tratado de forma exhaustiva en este foro. Además, el plazo para alcanzar los ODM, en los que la seguridad social cobraba una importancia cada vez mayor, finalizaba en 2015.
80. La representante del Gobierno de los Estados Unidos refrendó la declaración de los PIEM. Manifestó su preocupación acerca de la definición del «régimen básico de seguridad social» mencionada en el párrafo 14 del documento de la Oficina, al tiempo que reconocía la importancia de estas cuestiones y la experiencia y conocimientos especializados de la OIT para realizar aportaciones valiosas en ciertos ámbitos. La estrategia nacional de seguridad social debía depender «de la trayectoria nacional», o «de los acontecimientos pasados y los valores nacionales» (párrafo 16) y la política de protección social se basaba en gran medida en juicios normativos sobre las necesidades. La OIT no debía establecer prioridades o prestaciones universales, sino que debía ayudar a los mandantes a alcanzar esas prioridades o aplicar las prestaciones una vez establecidas a nivel nacional. Se necesitaba más información sobre la finalidad y los resultados que se esperaban obtener de

la reunión tripartita de expertos. Se propuso llevar a cabo una revisión de la labor de la OIT en materia de seguridad social, incluidos los recursos utilizados, los resultados logrados y las lecciones extraídas.

- 81.** El representante del Gobierno de Japón dio las gracias a la Oficina por el documento que ofrecía información actualizada sobre las actividades de la OIT relativas a la extensión de la seguridad social. Destacando la creciente importancia de la seguridad social en el contexto de la crisis financiera mundial opinó que la estrategia de la OIT mejoraba los sistemas de seguridad social de todo el mundo. Acogió con satisfacción el desarrollo de las actividades de la OIT en el marco de la Campaña.
- 82.** El representante del Gobierno de la India felicitó a la Oficina por haber incluido en el orden del día un punto tanto exhaustivo como informativo, y por la labor realizada en los últimos tiempos. Reconoció que debía insistirse en la recopilación de información y la medición de la cobertura de la seguridad social. Un régimen básico de seguridad social podía constituir un punto de partida eficaz en relación con los objetivos de la Campaña. La asistencia financiera provisional prestada a los países en desarrollo a través del Fideicomiso social mundial y los proyectos de cooperación técnica realizados por la Oficina podrían ser útiles para poner a prueba con carácter experimental la eficacia de conjuntos específicos de prestaciones. Hizo hincapié en la necesidad de centrarse en el sector informal. El intercambio de conocimientos y las prácticas óptimas podían resultar útiles para hallar formas innovadoras de luchar contra la pobreza y fomentar el empleo, así como para elaborar políticas de seguridad social adecuadas. Si bien reconocía la función prioritaria del Estado en la prestación, promoción y extensión de la seguridad social, el orador destacó la responsabilidad compartida que asumían los interlocutores sociales, y en particular, los empleadores. Se refirió a la extensión de la atención de salud a los sectores de la sociedad más desfavorecidos desde el punto de vista económico y de las prestaciones de seguridad social a los trabajadores del sector informal en la India. Celebró la continuación de las consultas tripartitas sobre la necesidad de un instrumento adicional propuesto en el apartado *c)* del párrafo 47, y concluyó alentando a la OIT en sus esfuerzos e instó a que se proporcionase un apoyo continuo para que la Campaña fuera fructífera.
- 83.** El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela encomió el documento de la Oficina. Eran importantes las estrategias interactivas adoptadas, incluida el establecimiento de una plataforma de Internet (párrafo 6). Los países que no ofrecían aún una cobertura o una extensión universal de la seguridad social podían tomar nota de las recomendaciones para establecer un conjunto mínimo de prestaciones. La República Bolivariana de Venezuela había adoptado numerosos programas de seguridad social que ofrecían una serie de prestaciones a los más necesitados. Reconoció que el Convenio núm. 102 contemplaba principios fundamentales para cualquier sistema capaz de proporcionar prestaciones para todos, por lo cual era importante promover su cumplimiento.
- 84.** La representante del Gobierno de Mozambique observó que la extensión de la seguridad social a los trabajadores más excluidos, tales como los trabajadores de la economía informal y los trabajadores estacionales, suponía un gran reto para su Gobierno. Reconoció que el fomento de la asistencia social y los regímenes informales a pequeña escala eran el mejor medio de proporcionar una seguridad social, y pidió a la Oficina que ayudara a los países pobres en este ámbito.
- 85.** El representante del Gobierno de Nigeria hizo suya la declaración del grupo africano. Agradeció a la Oficina por el detallado documento presentado, y dijo que la Campaña representaba el reconocimiento de que la cobertura de seguridad social era insuficiente en la mayor parte de los Estados Miembros de la OIT, en particular en los países en desarrollo. A su juicio cada país debía determinar su estrategia nacional para promover

activamente una seguridad social para todos. El desarrollo de plataformas de intercambio de conocimientos basadas en Internet era encomiable. La promoción de un mayor número de ratificaciones del Convenio núm. 102 podía ser un medio de señalar las cuestiones de seguridad social a la atención de un mayor número de países. Celebró que hubiera otras iniciativas relativas a la Campaña en el marco de los PTDP e hizo suya la opinión de los empleadores y los trabajadores, que reclamaban un despliegue más eficaz de los recursos de la OIT para promover la Campaña. El orador se manifestó a favor de que el debate sobre la seguridad social se sometiera a un examen cíclico en 2011, y apoyó todas las propuestas contenidas en el documento de la Oficina, en particular la reunión técnica tripartita sobre seguridad social.

- 86.** La representante del Gobierno de Cuba hizo suyas las palabras del GRULAC y celebró las actividades de la Oficina en el marco de la Campaña. La estrategia en cuatro niveles preveía importantes medidas para lograr la extensión de la seguridad social. Observó el acento puesto en formulación de políticas nacionales que tuvieran en cuenta unas garantías mínimas de seguridad social, lo cual consideraba ser una responsabilidad del Estado, e indicó que, pese a la importancia de la investigación y al fortalecimiento de las capacidades, debía evitarse que se duplicaran los esfuerzos. Hizo referencia al sistema de seguridad social cubano, que proporcionaba atención de salud y asistencia social con carácter universal. Los cambios en la economía cubana y el envejecimiento de la población como resultado de los niveles de salud alcanzados, habían propiciado el perfeccionamiento del sistema actual. Se habían efectuado incrementos en las prestaciones y aplicado nuevos enfoques del trabajo social. Se refirió a un nuevo proyecto de ley de seguridad social que se había discutido en asambleas de trabajadores en todos los centros de trabajo, e introduciría mejoras importantes en el sistema actual de seguridad social. Observando que el Convenio núm. 102 contenía principios universales y elementos para la extensión de un régimen básico de seguridad social para todos, señaló que se debían instaurar mecanismos para ampliar la cobertura en la práctica y proporcionar la asistencia necesaria a los gobiernos. Habida cuenta de la importancia que revestía esta cuestión, propuso que la Oficina prosiguiera las consultas con los mandantes de la OIT.
- 87.** El Sr. Arthur Errázuriz (miembro empleador) se refirió, en el marco de la Campaña, a la reforma de las pensiones en Chile, donde la Oficina a través del diálogo con el Gobierno y los interlocutores sociales había logrado establecer un régimen de pensiones que había contribuido al desarrollo económico. Compartió la preocupación de los trabajadores por el impacto de la crisis financiera en las pensiones y destacó la necesidad de garantizar la sostenibilidad de los fondos de pensiones a largo plazo y de establecer los principios para la administración de los fondos de pensión en un marco reglamentario.
- 88.** El Presidente observó que las deliberaciones habían sido sumamente útiles y señaló los riesgos de que se distorsionaran algunas opiniones.
- 89.** El Sr. Cichon agradeció a los miembros de la Comisión e insistió en que la Oficina se mostraba particularmente firme con respecto a la defensa del Convenio núm. 102, porque proporcionaba criterios de referencia para las tasas de sustitución de los ingresos, que constituían salvaguardias para cualquier tipo de régimen. Hizo hincapié en que el concepto de conjunto de prestaciones básicas estaba firmemente arraigado en el mandato constitucional de la OIT, que procuraba promover mecanismos para proporcionar seguridad social a todos los que la necesitaran, así como una atención de salud integral. Era necesario determinar el significado de «básicas», y definir quiénes eran los más vulnerables. Por consiguiente, la definición de conjunto de prestaciones básicas no suponía una desviación del mandato de la OIT, sino que era una forma de cumplirlo. No tenía objeción en que se hiciera referencia al conjunto de prestaciones básicas como conjunto de prestaciones de «asistencia social» para distinguirlo del Convenio núm. 102. Celebró el consenso relativo al mandato de la Campaña. En respuesta a las preocupaciones referentes

a la asequibilidad económica del conjunto de prestaciones, aclaró que éste se podía introducir progresivamente en función del arranque del desarrollo y mencionó los programas de prestaciones en efectivo aplicados en 30 países. Confirmó que el conjunto de prestaciones básicas podía representar la contribución práctica de la OIT al logro de los ODM. Declaró que la Oficina tenía un mandato claro y que obraría por cumplirlo con los recursos de que disponía. Agradecía las preguntas relativas a las actividades y los proyectos de cooperación técnica llevados a cabo por la Oficina y propuso poner a la disposición su informe anual sobre la ejecución de proyectos. Celebró que el Convenio núm. 102 fuera reconocido casi universalmente como la «regla de oro» internacional de la seguridad social a la que todos los países habrían de aspirar, si bien confiaba en que algunos países fueran aún más lejos. Se habían establecido alianzas eficaces con donantes e instituciones internacionales, principalmente compuestas por una coalición mundial para el conjunto de prestaciones básicas, el Consorcio OMS/OIT/Alemania/Francia/España para la protección social de la salud en los países en desarrollo, la Iniciativa de Previsión Sanitaria del G-8 y la Alianza Sanitaria Internacional. Por último, el Sr. Cichon se felicitó del apoyo de la Comisión por el examen cíclico de la seguridad social en la CIT de 2011.

90. El Sr. Diop observó que las deliberaciones habían permitido estrechar los lazos con la Organización. Refiriéndose a los ODM, destacó que el régimen básico de seguridad social suministraba una herramienta para alcanzar esos objetivos, lo cual era un motivo de orgullo. Concluyó indicando que la seguridad social para todos era posible a condición de que todos estuvieran en favor de la seguridad social.
91. El Vicepresidente trabajador reconoció que determinados puntos del debate habían resultado útiles con respecto a ciertas opciones. El Convenio núm. 102 se consideraba un instrumento básico y un objetivo, y se había reconocido la importancia de ampliar la cobertura a la economía informal. En su opinión el conjunto de prestaciones básicas constituía una herramienta útil para la extensión de la seguridad social, y consideraba útil revisar la Campaña, mejorar su gestión, evaluar la adecuación de sus recursos y estudiar la posibilidad de establecer un proyecto piloto por país que se sumara a una campaña general destinada a todos los Estados Miembros de la OIT. Se reconocía ampliamente el papel de la seguridad social en la crisis económica. Manifestó su apoyo a la celebración de una reunión técnica tripartita, así como a la enmienda del documento de la Oficina para incorporar la opinión expuesta por los países miembros del GRULAC. Observó que era preciso fijar una fecha para el examen cíclico de la seguridad social en la CIT.
92. La Vicepresidenta empleadora expresó su satisfacción por el consenso que se había alcanzado, y subrayó que el debate había girado en torno a los medios y no al contenido y las aspiraciones de la Campaña. Señalando que había una forma de avanzar en relación con los medios, sugirió que la reunión de expertos se celebrara a principios de 2009.
93. El Presidente expresó su reconocimiento a los Vicepresidentes y los representantes gubernamentales, cuyas observaciones habían enriquecido los debates, y agradeció a los intérpretes por su excelente trabajo.

Ginebra, 14 de noviembre de 2008.

(Firmado) Sr. A. Shahmir  
Presidente